República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

101

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003062019-02168

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 18 de junio de 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	$500.000,00
Expensas de notificación	$0,00
Registro folio fl.10cd 2	$37.500,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre-	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
Total	$537.500,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DE

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.

liquidación costas

30 JUL 2021

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-02168**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 26 AGO 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 18 de junio del 2021.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 AGO 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 085 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr